



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL3166-2021

Radicación n.º 89965

Acta 29

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AURA ROSA RAMÍREZ RAMÍREZ vs. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por la apoderada de la parte recurrente, Aura Rosa Ramírez Ramírez, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en el proceso ordinario laboral promovido contra Colfondos S.A Pensiones y Cesantías.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

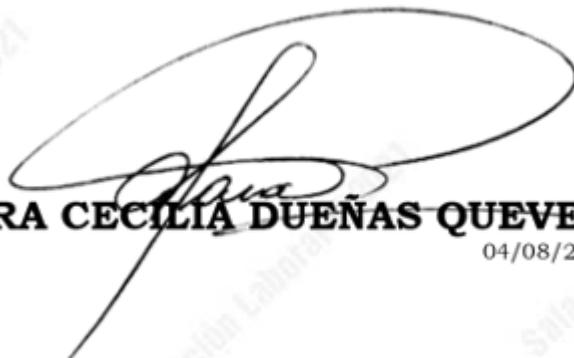
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105020201700802-01
RADICADO INTERNO:	89965
RECURRENTE:	AURA ROSA RAMIREZ RAMIREZ
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 129 la
providencia proferida el 04 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 04
de agosto de 2021.

SECRETARIA _____